

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO SERVICIOS DE FORMACIÓN PARA DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACION 2023 DE LA SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES (EXPT23-00055)

En Sevilla, a 9 de agosto de 2023

APERTURA SOBRE 1

MIEMBROS DE LA MESA

1. Presidencia: Doña Carmen Ibañez Ruiz del Portal, como Presidente de la Mesa
2. Secretaria: Doña Carmen Ibañez Ruiz del Portal, Vocal Técnico Contratación
3. Vocal Financiero: Doña María Jesús Cabello García, Vocal Financiero
4. Vocal Jurídico: D. Antonio León de Almenara, Vocal Jurídico



1. Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. para la apertura de sobres 1 presentados al procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para la adjudicación del contrato de SERVICIOS DE FORMACIÓN PARA DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACION 2023 DE LA SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES (EXPT23-00055)

2. Los asistentes proceden a la identificación de las ofertas presentadas, según los justificantes de presentación emitidos por SIREC, tras la finalización del plazo de presentación habilitado al efecto, que finalizó el 3 de abril de 2023 a las 12:00 horas

El conjunto de los licitadores son:

LOTE 1:

- 
1. SARARTE SL
 2. GABINETE PARA LA MOTIVACION Y EL APRENDIZAJE SOCIEDAD LIMITADA
 3. ASCENDIA REINGENIERIA Y CONSULTING SL

LOTE 2:

- 1) SARARTE SL
- 2) OK, GO ACADEMY SOCIEDAD LIMITADA
- 3) AVANTE FORMACIÓN, S.L
- 4) Grupo iD
- 5) AXIA INTELLIGENT LEARNING, S.L.

LOTE 3:

1. SARARTE SL
2. AVANTE FORMACIÓN, S.L
3. Grupo iD
4. VIRES FORMACION SOCIEDAD LIMITADA

LOTE 4:

1. SARARTE SL
2. GABINETE PARA LA MOTIVACION Y EL APRENDIZAJE SOCIEDAD LIMITADA
3. ASCENDIA REINGENIERIA Y CONSULTING SL
4. OK, GO ACADEMY SOCIEDAD LIMITADA
5. AVANTE FORMACIÓN, S.L
6. DICAMPUS SL
7. ENTERPRISE FORMACION CONTINUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LOTE 5:

1. SARARTE SL
2. GABINETE PARA LA MOTIVACION Y EL APRENDIZAJE SOCIEDAD LIMITADA
3. AVANTE FORMACIÓN, S.L
4. Grupo iD
5. AXIA INTELLIGENT LEARNING, S.L.

6. VIRES FORMACION SOCIEDAD LIMITADA

7. ENTERPRISE FORMACION CONTINUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LOTE 6:

1. SARARTE SL

2. AVANTE FORMACIÓN, S.L

3. Grupo iD

3. A propuesta del vocal técnico, se designa un comité técnico evaluador para la valoración de los criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor que estará compuesto por los técnicos de Sandetel: José Antonio del Río Sánchez y Margarita Lavado Romero

4. A continuación se procede a la apertura de sobres 1 y a la calificación de la documentación incluida en dichos sobres. La mesa comprueba que las entidades han presentado correctamente la declaración responsable y la documentación a la que se refiere el artículo 140 de la LCSP y el apartado 9.2.1 del PCAP las entidades: SARARTE SL, GABINETE PARA LA MOTIVACION Y EL APRENDIZAJE SOCIEDAD LIMITADA, AVANTE FORMACIÓN, S.L y VIRES FORMACION SOCIEDAD LIMITADA.

Se detectan los siguientes errores u omisiones:

- ASCENDIA REINGENIERIA Y CONSULTING SL: No se aporta el anexo VI del PCAP relativo a la pertenencia o no a grupo de empresas.
- OK, GO ACADEMY SOCIEDAD LIMITADA: No presenta la documentación requerida en el 9.2.1. del PCAP Sobre electrónico nº1: Documentación acreditativa de los requisitos previos.
- Grupo iD: No se aporta el anexo VI del PCAP relativo a la pertenencia o no a grupo de empresas.
- AXIA INTELLIGENT LEARNING, S.L.: Debe presentar el DEUC correcto, debe ser el que está publicado en el anuncio de licitación.
- DICAMPUS SL: El DEUC que presentan declaran que no va a haber subcontratación, mientras que aportan la declaración de subcontratación a una entidad. Deben aclarar la contradicción y corregirla.
- ENTERPRISE FORMACION CONTINUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Debe presentar el DEUC correcto, debe ser el que está publicado en el anuncio de licitación. En el que aportan no aparece en el apartado IV: CRITERIOS DE SELECCIÓN: α: Indicación global relativa a todos los criterios de selección.

La mesa acuerdo requerir a las citadas entidades las subsanaciones de los errores u omisiones detectados.

A continuación se levanta la mesa y se firma la presente acta en prueba de conformidad.

Vº Bº

Fdo: Manuel Martín Sivianes
Presidente de la Mesa



Fdo: Carmen Ibáñez Ruiz del Portal
Secretaria de la Mesa